



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
10/01/2024



Ayuntamiento de  
Barañáin  
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:	<a href="#">Barañáingo Udal Txit Garaiko Alkate Udalburu andreak hitzez hitz honela dioen ebazpena eman zuen:</a>
---	---

**RESOLUCION de la Alcaldesa Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin, por la que se aprueba y publica la relación provisional de calificaciones de la prueba teórica de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de dos plazas, ampliables, de Agente de Policía Municipal de Barañáin.**

**Doña María Lecumberrí Bonilla, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin,**

Considerando a 29 de junio de 2023 se emite Resolución de Alcaldía núm. 790/2023 por la que se delega en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin la competencia, entre otras, de Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas" la competencia para la aprobación de condicionado de contratación de dos plazas en el Ayuntamiento de Barañáin se ha delegado en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 1080/2023, de 29 de septiembre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, que se avoca la competencia para: "Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Barañáin para el año 2023. Y se aprueba la Oferta Pública de Empleo para el año 2023 del Ayuntamiento de Barañáin incluyendo en la misma 2 plazas de Agente de Policía Municipal, ampliables, siendo estas 4.32 y 4.38 de la Plantilla Orgánica del ayuntamiento para el año 2023, con cargo a la tasa de reposición. Habiendo sido comunicada la misma a los representantes sindicales y también tratada e informada en Comisión de Hacienda y Personal de este Ayuntamiento.

En atención a la Resolución Nº 1102/2023, de 3 de octubre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, por la que avoca la competencia para: "aprobar la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local. Y se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin.

Vista la publicación en Boletín Oficial de Navarra a fecha 16 de octubre de 2023 de la Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas, ampliables, de Agente de Policía Municipal y habiéndose otorgado el plazo correspondiente a los aspirantes para presentar sus solicitudes, en atención a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a aprobar el listado provisional de admitidos y



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA  
10/01/2024



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A37Q TYZF VWY7 3C7T

**Resolución Nº 15 de 10/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES PROVISIONALES prueba teórica" - SEGRA 15836**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
10/01/2024



Ayuntamiento de  
Barañáin  
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA  
10/01/2024

*excluidos, disponiendo del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para formular reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en el Ayuntamiento de Barañáin.*

*En atención a la Resolución Nº 1301/2023, de 20 de noviembre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, en virtud de la cual se avoca la competencia para "aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin, siendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, procediendo a aprobar la convocatoria. Y se procede a aprobar relación provisional de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as a la mencionada convocatoria, informando a los aspirantes que disponen de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para formular reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en el Ayuntamiento de Barañáin.*

*Vista la publicación en Boletín Oficial de Navarra núm. 250, de 1 de diciembre de 2023 de la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión, mediante oposición de dos plazas, ampliables, de agente de Policía Municipal de Barañáin y habiendo transcurrido el plazo de diez días para proceder a subsanar. Habiéndose presentado por los interesados las subsanaciones oportunas y habiéndose estudiado las mismas por lo miembros del Tribunal, se procede a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.*

*Habiéndose celebrado la primera prueba de selección el pasado 4 de enero de 2024 a las 17:00 horas en el Colegio Público Eulza de Barañáin, sito en Av. de Eulza, 54, 31010 Barañáin, Navarra, se procede a publicar la lista provisional de calificaciones obtenidas en la prueba teórica celebrada.*

***Informar a todos los interesados que disponen de un plazo de 5 DÍAS NATURALES para la formulación de alegaciones, tal y como se refleja en las bases de la convocatoria, en su apartado "7.2. Pruebas de la fase de oposición".***

*En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,*

**HE RESUELTO:**

***PRIMERO.- Avocar la competencia para "Aprobar la relación provisional de calificaciones obtenidas en la prueba teórica de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las***



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A37Q TYZF VWY7 3C7T

**Resolución Nº 15 de 10/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES PROVISIONALES prueba teórica" - SEGRA 15836**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
10/01/2024



Ayuntamiento de  
Barañáin  
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA  
10/01/2024

**bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias” que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin, siendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, procediendo a aprobar dicho listado.**

**SEGUNDO.- Aprobar la relación provisional de calificaciones obtenidas en la prueba teórica de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, que se adjunta como Anexo a esta Resolución, informando a los interesados que disponen de un plazo de 5 DÍAS NATURALES para la formulación de alegaciones, tal y como se refleja en las bases de la convocatoria, en su apartado “7.2. Pruebas de la fase de oposición”.**

**TERCERO.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador y publicarla en la página web del Ayuntamiento de Barañáin.**

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponer:

- 1.- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano municipal autor de la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 2.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, en virtud del art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- 3.- Y, con carácter potestativo, Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Horren berri ematen dizut zuk jakin dezazun eta behar ondorioak izan ditzan, eta ohartarazi, erabaki honen aurrean hurrengo helegiteetako edozein tarteratu dezakezula:

- 1.- Ebazpen hau egin duen udal organoaren aurrean, nahi izanez gero, berraztertze-errekurtsoa hilabeteko epean, jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, urriaren 1eko 39/2015 Herri Administrazio Publikoaren Administrazio Prozedura Erkidearen Legearen 123. eta 124. artikuluetan ezarritakoari jarraiki.
- 2.- Zuzenean, Nafarroako Auzitegi Nagusiaren dagokion sailaren aurrean helegite kontentzioso-administratiboa bi hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, uztailaren 13ko 29/1998 Legearen 8.1 eta 10.1 artikuluetan ezarritakoarekin bat, Jurisdikzio Kontentzioso-Administratiboa arautzen duena.
- 3.- Hala nahi izanez gero, Nafarroako Administrazio Auzitegiaren aurrean gorako helegitea hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita.

La Alcaldesa-Presidenta  
Alkate-Udalburu Andrea

La Secretaria  
Idazkaria



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A37Q TYZF VWY7 3C7T

Resolución Nº 15 de 10/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES PROVISIONALES prueba teórica" - SEGRA 15836

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
10/01/2024



Ayuntamiento de  
Barañáin  
Barañaingo Udala

NIF: P3138600F

AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M

## ANEXO

Nombre	Puntuación
ABAUURRA ARAMBURU ENEKO	131,50
PARDO LOPEZ GORKA	126,50
ARAQUE UNANUA IÑAKI	125,00
SOLA ARRONDO MARIA CRISTINA	124,50
ARAGONES MAYENCI MARIA	124,00
FERNANDEZ GARCIA LUIS ROBERTO	120,00
SELLER ASIN ALBA	119,00
LOPEZ LANA CESAR	118,00
JIMENEZ ANGUIANO JAVIER	116,00
PEREZ VILLALBA LORENA GERALDINE	113,00
LACARRA AYENSA ALVARO JULIAN	112,00
SOLA IGUAL PABLO	112,00
PERALES MORENO AITOR	111,50
GARRIZ ERANSUS RUBEN	111,50
BARBER ANSON IÑAKI	111,00
SORIA MARTINEZ HECTOR	110,00
PALACIOS BALEZTENA JESUS MARIA	109,00
CELAY AROSTEGUI JAVIER	109,00
GUILLEN MARTIN JUAN PABLO	108,00
SAN MARTIN GONZALEZ IBAN	107,50
SADA IBAÑEZ ALEJANDRO	107,00
PASCUAL MARIN SANTIAGO	106,50
ALAVA CASCAN JAVIER	106,00
BUSTAMANTE RIVERA KAREN GISELA	105,50
VARELA DOMINGUEZ CRISTINA	105,50
SAN JUAN FUNES JONATHAN	105,00
ZALDUENDO AZCARATE CESAR	103,50
BURGUI PEJENAUTE ASIER	103,50
ANCIN PAGOTO DANIEL	102,00
RODRIGUEZ VALLEZ ION IMANOL	99,50
BERRIO FERNANDES SERGIO	99,50
GONZALEZ MARTIN ADRIAN	99,00
SADABA MORENO ALBA	98,50
GARCIA ROS DAVID	98,50
GARCIA LASHERAS EDURNE	97,50
BORTIRI INDURAIN RUBÉN	97,00
TORVISCO BARQUERO CARLOS	97,00
REY MUÑIZ ALEJANDRO	95,00
HERNANDEZ PALOMINO RICARDO JOSE	91,50
ECHAPARE BARBERIA JESUS	91,50



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA  
10/01/2024



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A37Q TYZF VWY7 3C7T

Resolución Nº 15 de 10/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES PROVISIONALES prueba teórica" - SEGRA 15836

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
10/01/2024



Ayuntamiento de  
Barañáin  
Barañaingo Udala

NIF: P3138600F

## AREA ADMINISTRACIÓN

Expediente 84320M



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
VIRGINIA MAGDALENO ALEGRIA  
10/01/2024

ISO PORDOMINGO NEREA	89,50
LOPEZ QUEVEDO LENIN AUGUSTO	89,50
PEREZ GARCIA ANDONI	88,00
ECHAVARREN PARDO MIGUEL	87,00
FERNANDEZ MANRIQUE MICHEL	86,50
ALEMAN ARMENDARIZ NICOLAS	85,00
MERCADO ANTON ANDREA	84,50
RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE	84,00
LOPES GAITEIRO MARIO JUAN	84,00
GONI ALMAZAN JAVIER	83,50
LECUMBERRI ESTEVEZ ARTURO ALEJANDRO	83,00
CHAO GARCIA OSCAR JAVIER	83,00
AUTOR CORTES LUIS ANGEL	80,50
ALVAREZ VILLAPLANA DANIEL	79,00
ESPINAR MOLINA SARAI	78,00
NUNES RIBEIRO ALESSANDRA	76,00
ACENA BLANCO ALEX	72,50
IRUJO CUEVAS AITOR	72,00
SANCHEZ CARRION YOSHUA	70,00
NAVA OLORIZ OSCAR	66,50
TRISTANCHO AMATRIA JESUS	66,00
RUIZ CALLE MARCO ANTONIO	66,00
CARRASCON ERICE ANDER	65,50
VIZCAY MORA BEATRIZ	64,50
MARQUEZ HERRERO CRISTINA	49,50
NAVARLAZ OSTIZ PEDRO	49,50
OTANO OTAZUA AITOR	42,50
GIL SOLIS ANGELA	41,00
ESPELETA CERDAN ISAAC	38,50



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA A37Q TYZF VWY7 3C7T

**Resolución Nº 15 de 10/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES PROVISIONALES prueba teórica" - SEGRA 15836**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>